



Alcaldía
Ciudad Bolívar

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE N° CPS-095 DE 2024**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CIUDAD BOLIVAR - COOTRACIBOL Nit 800.048.369-1

VALOR: EL VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$215.000.000).

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, GARANTIZANDO EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES Y FACILITANDO CON ELLO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.”

DURACIÓN: TREINTA Y TRES (33) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

FECHA TERMINACION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber, **LEON DARIO ACEVEDO VARGAS**, mayor de edad, vecino del Municipio de Ciudad Bolívar, identificada con CC 70.411.862 de Ciudad Bolívar, quien obra en nombre y representación del Municipio de Ciudad Bolívar como Alcalde entidad territorial con Nit. 890.980.330-9; debidamente autorizado para contratar por medio del Acuerdo Municipal 07 del 27 de mayo de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y el señor **JHON BYRON PIEDRAHITA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.583.914 de Bello – Antioquia, quien obra como representante de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CIUDAD BOLIVAR (COOTRACIBOL)**, identificada con Nit 800.048.369-1, quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por medio de la presente acta terminar y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios de Transporte No. CPS-095 de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 23 de septiembre de 2024 se dio inicio al contrato de prestación de servicios de transporte No. CPS-095 de 2024 entre el MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR y el señor **JHON BYRON PIEDRAHITA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.583.914 de Bello – Antioquia de Ciudad Bolívar – Antioquia, quien obra como representante de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CIUDAD BOLIVAR (COOTRACIBOL)**, identificada con Nit 800.048.369-1.

Que el objeto del contrato es: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, GARANTIZANDO EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES Y FACILITANDO CON ELLO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE



Alcaldía
Ciudad Bolívar

ESCASOS RECURSOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA”.

Que hasta la fecha se han ejecutado de manera efectiva el 100% de las obligaciones propuestas en el contrato de prestación de servicios de transporte.

Que los recursos del contrato fueron ejecutados en un 92.56%

Que se efectuó supervisión a las actividades ejecutadas y que las mismas fueron realizadas dentro del plazo del contrato, evidenciándose la eficiente prestación del servicio contratado.

Que a la fecha las partes cumplieron con el contrato; EL CONTRATISTA con el objeto del contrato, y EL CONTRATANTE con los pagos.

VALOR INICIAL:	\$215.000.000.00
VALOR TOTAL CANCELADO:	\$199.024.903.00
SALDO DEL CONTRATO	\$ 15.975.097.00

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer entre las partes plena satisfacción de lo realizado y lo recibido en el buen cumplimiento del objeto contractual durante el tiempo acordado.

SEGUNDO: Dar por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios de transporte No. CPS-095 de 2024 celebrado entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** y el señor **JHON BYRON PIEDRAHITA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.583.914 de Bello – Antioquia de Ciudad Bolívar – Antioquia, quién obra como representante de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CIUDAD BOLIVAR (COOTRACIBOL)**, identificada con Nit 800.048.369-1.

TERCERO: Se deja constancia que las partes se encuentran a paz y salvo de todo concepto.

Para constancia se firma en Ciudad Bolívar– Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada hoy a los 31 DIC. 2024.

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

JHON BYRON PIEDRAHITA ALZATE
Contratista

LILIANA MARIA MERINO GAVIRIA
Secretaria de Educación, Cultura y Turismo
Supervisora

Elaboró	Adriana María Álvarez Vera Auxiliar Administrativa	Revisó	Liliana María Merino Gaviria Secretaria de Educación, Cultura y Turismo	Aprobó	León Darío Acevedo Vargas Alcalde
---------	---	--------	--	--------	--------------------------------------